



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PRESIDENCIA

San José, 4 de junio de 2021.

**115- P- 2021**

**Señora  
Fiorella Salazar Rojas  
Ministra de Justicia y Paz  
S.D.**

Estimada señora Ministra:

En oficio N ° 030-702-2021 del 2 de junio del 2021, suscrito por el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, en su condición de coordinador de la Comisión de Enlace Corte – Organismo de Investigación Judicial, me informó su enorme preocupación por la situación que se mantiene respecto a las personas privadas de libertad, a la orden del Ministerio de Justicia y Paz, que se encuentran de manera indefinida, en celdas de la Policía Judicial, al no ser recibidos por los diferentes centros penales del país y, que al pasado 2 de junio, ya suman 167 personas detenidas y que según los resultados de la audiencia de medidas cautelares de ese día, en un asunto de crimen organizado, podrían ser de 200 personas en celdas del Organismo de Investigación Judicial.

Con anterioridad, la Magistrada Patricia Solano Castro, en su condición de Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, en correo electrónico enviado a las 19:29 horas el 26 de mayo del 2021, le reiteró la problemática que se presenta para la recepción de las personas privadas de libertad, que por mandato judicial, se encuentran a la orden de Adaptación Social.

La situación de hacinamiento en las celdas del Organismo de Investigación Judicial, además de atentar contra los derechos humanos y la dignidad humana de las personas detenidas, implica un colapso en el sistema penal judicial, pues en caso de no resolverse de inmediato esta situación, ello implica la paralización del sistema penal en todas sus fases procesales, debido a la imposibilidad de traslado y custodia de estas personas a las audiencias judiciales programadas y que



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PRESIDENCIA

requieren necesariamente su presencialidad, en resguardo de sus derechos y garantías constitucionales y procesales; aunado al recargo desmedido de funciones y responsabilidades en la policía judicial, la cual, no tiene los recursos materiales, económicos y personales, ni las condiciones propias para asumir esta grave situación.

En virtud de lo anterior, y ante la grave situación existente, le solicito realizar las coordinaciones correspondientes a fin de solucionar de manera inmediata, definitiva e integral, los problemas de hacinamiento que se presentan en las celdas judiciales del Organismo de Investigación Judicial en los diferentes circuitos judiciales del país, las cuales atraviesan una seria crisis por la cantidad de personas que generalmente se mantienen en las celdas, sin recibir ingresos por parte de la Dirección General de Adaptación Social en los centros penitenciarios.

Lo anterior en cumplimiento de resoluciones de la Sala Constitucional, en la que les ha ordenado el respeto de los plazos establecidos para el ingreso de las personas privadas de libertad.

Reciba un cordial saludo,

Fernando Cruz Castro  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia



CC: Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.  
Sr. Walter Espinoza Espinoza, Director General del Organismo de Investigación Judicial.  
Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado y Coordinador de la Comisión Enlace Corte – Organismo de Investigación Judicial.